

PRC CURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

MEDIO AMBIENTE
PROFEPA
450 SURU-A-03 (2014) N. 01
 19/09/2014 15:46:27

Fecha de
Elaboración

31 ENE 2025

Consecutivo
por Área:

RN/007/2025

RUC:

Oficina de Representación :

Área de Adscripción:

Comisionado:

Ruiz Vera

Apellido Paterno	Apellido Materno
------------------	------------------

Mario Alberto

Nombre (s)

Oficio de Comision:

PFPA/12/0112/2025

Periodo:

27 al 28 de enero de 2025

Lugar:

Lugar:						
FECHA	RFC	NO. DE FACTURA	RAZON SOCIAL	DIRECCION	IMPORTE \$	OBSERVACIONES
27/01/2025	RUVN770430HE6	0005	Certificado de Transito	Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	300.00	Alimentos
27/01/2025	RUVN770430HE6	0005	Certificado de Transito	Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	350.00	Hospedaje
	RUVN770430HE6	0005	Certificado de Transito	Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas	325.00	Alimentos
Total					\$975.00	

Atentamente

MARIO ALBERTO RUIZ VERA

Comisionado

Declaro. Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso de lo contrario.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Página 1 de 1

Oficio No. PFPA/12.2/0025/2025

Expediente No. PFPA/12.2/8C.1700007-2025

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de enero de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se han comisionado al **CC. Mario Alberto Ruíz Vera**, durante los días 27 y 28 de enero de dos mil veinticinco, con la finalidad de realizar dos dictámenes periciales en materia de fauna marina en el campamento tortuguero de la localidad Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito, las actividades encomendadas se llevarán a cabo en un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C. c. p. Archivo/expediente.
L'EMJ/B'MARV



2025
Año de
La Mujer
Indígena



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO

APÉNDICE XIV

REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS



0005

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL:

Poblado Puerto Arista
Mpio Tonalá, Chiapas

LOCAL

DEL C.

Mario Alberto Ruiz Vera

ORDENADA POR:

Jorge Enrique Zapata Nieto

CARGO:

Encargado de la representación

JEFE INMEDIATO

SALIDA

27

DÍA

MES

2025

AÑO

LLEGADA

28

DÍA

MES

2025

AÑO

Jorge Enrique Zapata Nieto
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Jorge Enrique Zapata Nieto
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Poblado Puerto Arista Mpio. Tonalá, Chiapas.
Jorge Enrique Zapata Nieto

A 27 DE enero DE 2025

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR

LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED

EN SU OFICIO NO. DEPA/12/0112/2025

DE FECHA 27 enero 2025

LLEGADA

27

DÍA

MES

2025

AÑO

SALIDA

28

DÍA

MES

2025

AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

AGENTE MUNICIPAL
POBLADO PUERTO ARISTA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

NOMBRE: Ramon Morales Nativán
2025 - 2027

CARGO: agente municipal

FIRMA

SELLO DE SALIDA

AGENTE MUNICIPAL
POBLADO PUERTO ARISTA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

NOMBRE: Ramon Morales Nativán
2025 - 2027

CARGO: agente municipal

FIRMA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

KM.- 4.5 Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoacán S/N, Col. Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29020, CHIAPAS. Tel: (961) 1403020 www.gob.mx/profepa

OFICINA DE REPRESENTACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
Mario Alberto Ruiz Vera	27 al 28 de enero de 2025	Arriaga y Tonalá, Chiapas	Puerto Arista
Coordenadas geográficas		15° 56' 40.9" de Latitud Norte y 93° 49' 50.3" de Longitud Oeste con margen de error de 3 ± metros, con altura sobre el nivel del mar de 1 metro.	

Ubicación Física:

Esta comisión se realizó en seguimiento a los oficios de comisión números PFFPA/12/0112/2025 y RN/0007/2024 ambos de fecha 27 de enero de 2025; con la finalidad de realizar dictamen pericial en materia de fauna marina en el campamento tortuguero de la localidad Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas. Cabe señalar que el certificado de tránsito se solicitó apoyo con el Agente Municipal de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, para que nos sellara dicho certificado.

